

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil
Radicado: 05001-31-03-003-2020-00289-00
Demandante: Alejandro López Ramírez y Otros
Demandados: Seguros Generales Suramericana S.A. y Otros
Auto: Sustanciación N° 245
Asunto: Incorpora y pone en conocimiento

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento la respuesta al oficio No. 168 del 10 de marzo de 2021, allegada por la secretaria de Movilidad de Rionegro, Antioquia, en la que se informa que se acató la medida judicial de inscripción de la demanda sobre el vehículo de placas TOQ050.

NOTIFIQUESE

Firma Electrónica

ÁNGELA MARÍAMEJÍA ROMERO

JUEZ

5.

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c085d68c4efaa794f2f24b2ccd296317e43f59332e469fa3412665e2a7fd3d60

Documento generado en 02/06/2021 05:57:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**